

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 14** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 2049/2010, de 11 de junio, por la que se modifica la Orden 3520/2005, de 20 de septiembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones públicas para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales y de trabajadores autónomos en el ámbito de la Comunidad de Madrid y por la que se convocan ayudas para el año 2010.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 149, correspondiente al día 24 de junio de 2010, páginas 65 a 80 (número de inserción 03/25.546/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 66, artículo 1, apartado 2:

Donde dice: “1) Para el apoyo a las entidades asociativas...”.

Debe decir: “2) Para el apoyo a las entidades asociativas...”.

(03/27.213/10)